

11/04/2020

Tarapacá: En prisión preventiva quedaron tres detenidos por robo a Chilexpress

Por los delitos de robo y receptación fueron formalizados por la Fiscalía de Alto Hospicio los tres imputados que el viernes pasado fueron detenidos por Carabineros tras sustraer con el método de alunizaje, una caja fuerte desde la oficina de Chilexpress de dicha comuna. Para todos ellos el tribunal decretó la prisión preventiva.

De acuerdo a lo relatado en la audiencia de formalización por el fiscal Héctor López, el día de los hechos, alrededor de las 06:40 horas, los imputados Leonardo Alamos

Durán, Franco Pérez Vea y Juan Ramírez Espinoza, concertados para sustraer especies, concurren hasta el local de Chilexpress, ubicado en Avenida Los Cóndores, a bordo de dos camionetas Hyundai Santa Fe que habían sido sustraídas a sus propietarios. Al llegar al lugar, fracturaron la reja metálica del local chocándola con la parte posterior de una de las camionetas, rompiéndola, ingresando y sustrayendo la caja fuerte del local.

En ese momento fueron sorprendidos por Carabineros, huyendo en el otro vehículo, pero siendo detenidos posteriormente tras una persecución y recuperándose la especie sustraída.

A juicio de la Fiscalía los hechos configuran el delito de robo con fuerza de contenedores de dinero y receptación de vehículo, ya que no podían menos que suponer que las camionetas eran robadas, sobre todo dado que una de éstas fue usada para romper la reja del local.

Debido a que actuaron en grupo y pandilla, el método utilizado y la gravedad de los hechos, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de los tres imputados por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad. El tribunal acogió la solicitud, pero considerando que el imputado Pérez Vea no tenía antecedentes previos, en su caso la prisión preventiva se decretó por peligro de fuga, fijándose una caución de un millón de pesos. En caso de que lo pague, quedará sujeto a la medida cautelar de arresto domiciliario total.

El plazo de investigación se fijó en 60 días.

